



I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA LA RENOVACION DE PATENTES DE
ALCOHOLES PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 2°
PROCESO.

DECRETO N° 653 /2024

ARICA, 17 de enero de 2024

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto Ley N° 3.063 "Ley de Rentas Municipales", y sus modificaciones; Decreto N° 484 Reglamento para aplicar D.L. N° 3.063; Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio N° 3560, de fecha 29/08/2007 que Aprueba Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; Ord. N° 156 de fecha 11 de Enero de 2024 donde anexa listados de Patentes de Alcoholes Renovación periodo enero 2024 a junio de 2024; la presentación de Certificados de Antecedentes Personales según Art. 4° Ley 19.925; Acuerdo N° 21, 22, 23,24,25 de la Sesión Ordinaria N° 03/2024 del Concejo Municipal, de fecha 16 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 65, letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que: "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes."
2. Que, el artículo 5° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, aprobadas por el artículo primero, establece que "Las patentes se concederán en la forma que determine esta Ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la Ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes."
3. El Ord. N° 156 de Dirección de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde de Arica, de fecha 11 de enero de 2024 que adjunta nóminas del proceso de renovación de Patentes de Alcoholes Renovación enero a junio de 2024; Listado de Patentes de Alcoholes que cumplen con los criterios definidos para la renovación Anexos N°1, N°2, N°3 y N°4. Los que se presentaron al H. Concejo Municipal.
4. El Acuerdo N° 21, 22, 23, 24 de la Sesión Ordinaria N° 03/2024 del Concejo Municipal con fecha 16 de enero de 2024, autoriza la renovación de las patentes de alcohol, según nominas Anexos N°1, N°2, N°3 y N°4.
5. El uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la renovación de las **Patentes de Alcoholes** registradas en esta Casa Edilicia de acuerdo a las nóminas denominadas:

Anexo N° 1 Nomina de Patentes con Presentación de Certificados de Antecedentes Sin Anotaciones, 2° Proceso de Renovación 1° Semestre 2024. Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de julio 2024, para que puedan operar durante el periodo señalado, Autorizada con Acuerdo N° 21.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-000002	SOCIEDAD COMERCIAL HERMES LTDA.	CHACABUCO 180	EXPENDIO DE CERVEZA
2	4-000028	FLORES PACO JORGE JOSÉ	AV. TUCAPEL 2337	EXPENDIO DE CERVEZA
3	4-000074	MELLAS ARCE ANA JESUS	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 172 LOCAL 5-6-7	EXPENDIO DE CERVEZA
4	4-000079	CORTÉS-MONROY JIRÓN FABIÁN ENRIQUE	AV. TUCAPEL 2698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	4-000171	ATENCIO MAQUERA VICTORIA	JUAN ANTONIO RIOS 1801	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	4-000360	ROCO DURÁN TANIA HAYDÉE	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 867	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	4-000391	BENÍTEZ BRUNA LIDIA DEL CARMEN	AV. TUCAPEL 10	MOTEL DE TURISMO
8	4-000495	HERNÁNDEZ CANELO RENÉ PATRICIO	AV. TUCAPEL 2019 2DO PISO	BAR
9	4-000571	URZUA GEWITZ MARIA ANGELICA	SANTIAGO FLORES 90	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
10	4-000644	ROJAS CONTRERAS MARÍA PATRICIA	GINEBRA 3553 3555	MINIMERCADO
11	4-000674	SOC. INVERSIONES TURISTICAS SWING LTDA.	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 5961	DISCOTECA
12	4-000772	MONTEALEGRE VÉLIZ JUANA MIGUELINA	SANTIAGO FLORES 80	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
13	4-000814	SECESIÓN CAMP ESPINOZA Y CAMP ACEVEDO	LAS BRISAS 2721 2727	MINIMERCADO
14	4-000924	COÑAJAGUA HILAJA MARILÚ CANDELARIA	PEDRO AGUIRRE CERDA 2020	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
15	4-000942	GATICA RODRÍGUEZ VIOLETA DEL CARMEN	GINEBRA 3685	MINIMERCADO
16	4-001101	SOCIEDAD COMERCIAL HERMES LTDA.	CHACABUCO 180	CABARET
17	4-001117	SOCIEDAD HOTELERA SAVONA LIMITADA	YUNGAY 380	HOTEL
18	4-001250	HERNÁNDEZ CANELO RENÉ PATRICIO	AV. TUCAPEL 2019 2DO PISO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
19	4-001265	SOC. DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACION LTDA.	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1060	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
20	4-001283	GOMEZ CALIZAYA GABRIELA	MAIPU 271	HOTEL



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

21	4-001345	EMPRESA COMERCIAL Y TURISTICA GRUPO ARUMA LTDA	PATRICIO LYNCH 530	HOTEL
22	4-001375	CAFETERIA Y RESTAURANT TURISTICO BARRABAS LIMITADA	GALVARINO RIVEROS 1112	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO Y COMERCIAL
23	4-001390	PERALTA VARAS ROBERTO CLAUDIO	MANUEL THOMPSON 236 2° PISO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

Anexo N° 2 Nomina de Patentes Con Presentación de Certificados de Antecedentes Sin Anotaciones y que registran infracciones, 2° Proceso de Renovación 1° Semestre 2024. Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2024, para que puedan operar durante el período señalado, Autorizada con Acuerdo N° 22.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-000128	GARCIA MAMANI SILVIA GRACIELA	AV. TUCAPEL 2744	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-000190	BACUTA YUCRA MAURICIO DAVID	PJE LAS ZARZAMORAS 2203	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	4-000307	CHAVEZ HOYOS ANA JULIETH	PEDRO AGUIRRE CERDA 1230	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	4-000330	MIRANDA VARGAS NICANOR HERNÁN	CONRADO RIOS 1695	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	4-000345	QUISPE MARQUEZ JANETH MILAGROS	AV. TUCAPEL 1634	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	4-000349	GREGORIO BLANCO ALFONSO NICOLÁS	SANTIAGO FLORES 65	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	4-000473	GONZALEZ RAMIREZ PEDRO FERNANDO	AV. TUCAPEL 2714	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	4-000528	MAMANI YAMPARA ALICIA ROSA	BARROS ARANA 3394	MINIMERCADO
9	4-000541	GREGORIO TUPA HIRMINIA	AV. LINDEROS 1216	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	4-001173	GILIBERTO AHUMADA GABRIELA ANDREA	GENERAL PEDRO LAGOS 514	RESTAURANT DE TURISMO

ALCALDIA



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

11	4-001229	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	BUENOS AIRES 221	CABARET
12	4-001230	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	BUENOS AIRES 221	DISCOTECA
13	4-001318	RENDIC HERMANOS S. A.	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 2501	SUPERMERCADO
14	4-001326	TRONCOSO FLORES ANGELA VANESSA	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3306 LOCAL 14	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
15	4-001328	VALLE POBLETE ROBERTO SEBASTIÁN	CRISTOBAL COLON 342	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
16	4-001339	ZAMORANO VILLALOBOS ESTRELLA ALICIA	CRISTOBAL COLON 232 2DO PISO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
17	4-001351	VARGAS CHINO RUBEN RICAR	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 601	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	4-001376	MALDONADO BOZO MIGUEL ANGEL	EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC 280 286	HOTEL
19	4-001377	MALDONADO BOZO MIGUEL ANGEL	EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC 280 286	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
20	4-001404	DI GUAYABA RESTAURANT	ARTURO PRAT CHACON 338	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO
21	4-001132	SOCIEDAD GOURMET RAUL MUENA CERDA E.I.R.L.	AV. RAUL PEY CASADO 2590	RESTAURANT DE TURISMO



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

Anexo N° 3 Nomina de Patentes Con Presentación de Certificados de Antecedentes Sin Anotaciones y con informe de junta de vecinos y DIPRESEH negativo. Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2024, para que puedan operar durante el período señalado, Autorizada con Acuerdo N° 23.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-000744	SUCESION ANDRES DEL ROSARIO VELIZ RAMOS	CARRETERA AZAPA 4301	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
2	4-000825	SUCESION ANDRES DEL ROSARIO VELIZ RAMOS	CARRETERA AZAPA 4301	DISCOTECA

Anexo N° 4 Nomina de Patentes Con Presentación de Certificados de Antecedentes Sin Anotaciones y con distintas observaciones. Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2024, para que puedan operar durante el período señalado, Autorizada con Acuerdo N° 24.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-000244	ARCE MOLLO ANTONIA MARINA	CARRETERA DE LLUTA KM 37 VALLE DE LLUTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-000177	CAREVIC CUBILLOS ANDRÉS MANUEL	MAIPU 614 -616	EXPENDIO DE CERVEZA
3	4-000494	CAREVIC CUBILLOS ANDRÉS MANUEL	MAIPU 614 -616	CABARET
4	4-000953	CASTRO CASTRO ELBA DEL CARMEN	AV. TUCAPEL 2752 A	MINIMERCADO
5	4-1287	FILOMENO IMAÑA CHOQUE	SANTA MARIA N° 2141 LOCAL 390-391	RESTAURAN DE ALCOHOLES DIURNO
6	4-001181	LUCA SALTO JOSÉ JOSNY	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 101-102	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
7	4-000875	LUCA SALTO JOSÉ JOSNY	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 52-53	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
8	4-001399	LUZMIRA HUANCA QUISPE DISTRIBUIDORA EIRL	AV. CANCHA RAYADA 3883	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

9	4-000511	MAMANI TUPA LIDIA DEL CARMEN	AV. CANCHA RAYADA 3910	MINIMERCADO
10	4-000625	MODESTO PEREA MADUEÑO Y OTRO	CHACABUCO 1220	MINIMERCADO
11	4-001291	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	RESTAURANT DE TURISMO
12	4-001292	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	DISCOTECA
13	4-001297	SOCIEDAD DE INVERSIONES MR. BUEY LTDA	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 315	RESTAURANT TURISMO
14	4-000020	SOTO HEGGUILUSTOY JOSÉ ALEJANDRO	AV. CAPITAN AVALOS 2215	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	4-000381	TERAN MAMANI MARCELINA	AV. MANUEL BULNES 2131	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	4-000359	VERA ARENAS GUILLERMO EUSEBIO	LIBERTAD 2482	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

NOTA: La patente rol 4-625 a nombre de MODESTO PEREA MADUEÑO Y OTRO, con giro de Minimercado, deberá regularizar documentación pendiente, y deberá quedar subsanado antes del proceso de renovación del segundo semestre del 2024.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas, Inspecciones Generales, Dirección de Control, Administración Municipal y Asesoría Jurídica para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/NAC/MBJ/RJR/rmr

ALCALDIA